FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lozano	Murillo	Ayrton Jadith

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 16788734	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 16788734 D.M. 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 07 MES 10 AÑO 1970

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: CONDOTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 3 N 12 40 Oficina 004 San Pedro Cali

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3965614 EMAIL: ayrton47@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1986
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			06	2013	95138
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	1998	95138

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CIVIL FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6608856	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CIVIL - FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6608856	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CIVIL - FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6608856	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CIVIL - FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6608856	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CIVIL - FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tulua Junio 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1970
CONDOTO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

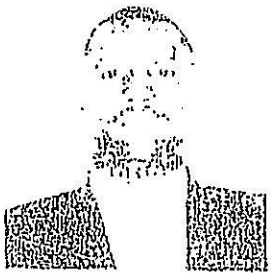
NUMERO 16.788.734
LOZANO MURILLO

APELLIDOS
AYRTON JADITH

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO LUIS LOZANO SCIPION

CONDOTO CHOCO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN

Resolución No. 21672 del 13 de Diciembre de 1.984

CONFIERE A:

Ana Ver Judith Lozano Moreno

IDENTIFICADO CON T.I. 04364 DE Condoto

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIA

DADO EN Condoto DE 19

ANOTADO AL FOLIO 1001 LIBRO DE REGISTRO No. 12

SECRETARIO DE EDUCACION

No. 013694

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S.E. _____

DANE 127205000252

COLEGIO LUIS LOZANO SCIPION

Condoto - Chocó

En la ciudad de Condoto Chocó a los Cinco (5) días del mes de Diciembre del año 86 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario(a) en la Rectoría del Colegio Nacional de Bachillerato Académico "Luis Lozano Scipión"de Condoto Chocó.

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Academica, según Resolución No.21672 del Trece (13) de Diciembre de 1.9 84

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE "Bachiller Academico " al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: AYRTON JUDITH LOZANO MURILLO C.C.# 16'788.734 de Cali Valle.

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 05 de fecha Diciembre 5 del 86 que consta de 23 alumnos que comienza con el nombre de JUDITH STELLA BLANDON MATURANA y se cierra con el nombre de BEATRIZ VALENCIA ANDRADE, firmado y sellado por LUIS CORNADO VELASQUEZ VELASQUEZ (Rector) y DURANCE AGUILIPI MOSQUERA (Secretario)

Dada en Condoto Chocó a los 13 días del mes de Octubre de 1998

Firmado y Sellado

Lic. FELCIANO JOSE ATAL CASTRO
El Rector o Director (E)

LUCY BIRMANIA PALACIOS TORRES
El Secretario

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Ayrton Jadik Lozano Murillo

C.C. No. 16.788.734 de CALI

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Santiago de Cali

Diciembre

Oficina de Admisiones y Registro

Libro de Diplomas

Folio

Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

cr 24508

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Ayrton Jahith Lozano Murillo

C. C. No. 16.786.734 de Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Santiago de Cali

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Folio

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE, SECCIONAL CALI
RECTORIA

Diagonal 37ª No. 3-29
Barrio Santa Isabel
Conmutador 5581970
FAX 5586823

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

ACTA DE GRADO No. 3777
FOLIO No. 223

003909 03
223 25 I 9

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali siendo las 6:00 m del día 11 (once) de diciembre de 1998, se reunieron los doctores ALICIA VIVEROS DE MARIÑO, Rectora Seccional, HERNAN SANDOVAL QUINTERO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Politicas y ALVARO GAMBOA TASAMA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de 10 - 25 de 1996, de acuerdo con el literal 10 articulo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado, AYRTON JADITH LOZANO MURILLO identificado con la CC. 16.788.734 de Cali (Valle) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO, al egresado, AYRTON JADITH LOZANO MURILLO previo juramento que se toma por la Rectora Seccional acto seguido se procede a hacer entrega al graduado señor AYRTON JADITH LOZANO MURILLO del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali a los 11 días del mes de diciembre de 1998.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

La Rectora

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado(a)

SECRETARIA ACADEMICA
DERECHO

Teresa R,

182340

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

95138 99/02/10 98/12/11

AYRTON MAURY LOZANO MURILLO

1578873-1 DEL VALLE

Consejo Seccional

LIBRE/CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1307431

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16788734, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	95138	10/02/1999	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 15 días del mes de junio de 2023.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cedula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
2- El documento se puede verificar en la pagina de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del numero de cedulado y fecha expedicion.
3- Esta certificacion informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal Juez de Paz y de Reconsideración.

Tuluá
de la gente para la gente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

340.11.1-65

Tuluá Valle,15 de junio de 2023

EL DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICA

Que el señor **AYRTON JADITH LOZANO MURILLO** identificado con la cedula de ciudadanía 16.788.734 expedida en Tuluá, contrató con el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial, en la ejecución del siguiente contrato:

No. CONTRATO	AÑO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
340.20.1-44	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS JURIDICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	13-03-2023	31/05/2023	$9.900.000

Actualmente cumplido a cabalidad los objetos del mismo.

Se presenta como constancia de pagos consignación del recibo de pago No 990100000007418951 con la cancelación de las estampillas PRO-UCEVA $2.300, PRO-HOSPITAL $4.600, PRO-SALUD $4.600, PRO-UNIVALLE $4600, certificados de paz y salvo y constancia por valor de $8.000 recibo de pago No 3000027026.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Tuluá a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

YURI ALEJANDRA GUATAPI FRANCO

Redactor: Marcela Vélez Rengifo
Transcriptor: Marcela Vélez Rengifo



Santiago de Cali, Julio 27 de 2.020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente escrito, me permito de manera libre, espontánea y fidedigna, manifestar que conozco de vista y trato al Doctor Ayrton Jadith Lozano Murillo, quien es mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.788.734 de Cali - Valle, Abogado actualmente en ejercicio, el cual a su vez, se desempeña en la oficina que lidero, como Asesor Jurídico desde el mes de febrero de 1.999, hasta la fecha, es decir por más de 21 años; me consta y puedo dar fe, que en el desarrollo y desempeño de sus diferentes actividades tanto laborales como sociales reporta un inmejorable comportamiento, por su seriedad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 27 días del mes de Julio de 2.020

Atentamente

Eliod rivera Asprilla

Director

Asesoría Empresarial y de Negocios

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2018-12340
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el Doctor AYRTON LOZANO MURILLO Identificado con la Cedula De ciudadania número 16,788,731 Expedida en CALI ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Numero De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2017-3612	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-7904	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-907	2016-10-21	2016-12-14	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-4908	2015-10-01	2016-10-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-4859	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-2313	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2686	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4456	2010-12 01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-2423	2010-08-31	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-2291	2009-11-10	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 08 de Agosto del 2018

Atentamente

RICARDO MEDINA CADENA

Fuente : SIAF

sigepII

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Ayrton Judith Lozano Murillo

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 16.788.734 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Valle | Municipio Cali

Dirección Cra 3 N° 12-40 of 1004 | Teléfonos 315 4892572 - 8834007

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Andreyi Lozano Zamora	1.006.167.122	Hija
Alison Lozano Zamora	1.111.481.632	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE .QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	- 0 -
GASTOS DE REPRESENTACION	48.060.000 -
ARRIENDOS	- 0 - -
HONORARIOS	- 0 - -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 48.060.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros		Cali	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Mueble	MMU - 145	40.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14889791872

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 6 7 8 8 7 3 4 — 6 DV: 8

12 Dirección seccional de impuestos de:

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2	25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	26 Número de identificación: 1 6 7 8 8 7 3 4	27 Fecha expedición: 1 3 0 9 0 7 3 1
Lugar de expedición: COLOMBIA	28 País: 1 6 9	29 Departamento: Valle del Cauca 7 6	30 Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
31 Primer apellido: LOZANO	32 Segundo apellido: MURILLO	33 Primer nombre: AYRTON	34 Otros nombres: JADITH
35 Razón social:			
36 Nombre comercial:		37 Sigla:	

UBICACIÓN

38 País: COLOMBIA 1 6 9	39 Departamento: Valle del Cauca 7 6	40 Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
41 Dirección principal: CR 3 12 40 OF 10 04 ED CENTRO FINANCIERO LA ERMITA			
42 Correo electrónico: AYRTON47@HOTMAIL.COM			
43 Código postal:	44 Teléfono 1: 6 2 8 8 4 4 0 0 5	45 Teléfono 2: 3 1 5 4 6 9 2 1 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código: 6 9 1 0	47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 2 1 3	48 Código:	49 Fecha inicio actividad:	50 Código 1:	2:	51 Código: 2 4 2 1	52 Fecha inicio ocupación:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 5 2 4 9

05- Impto renta y cmplm régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código:

Exportadores

55 Fecha: 56 Tipo: Servicio 1 2 3

57 Modalidad:

58 CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [ ] NO [X]

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2023-01-20 08:07

Parágrafo del artículo 1 o 1.2.2.2 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

985 Nombre: LOZANO MURILLO AYRTON JADITH

985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento: 20-01-2023 08:07:07 AM

Tuluá, 15 de junio de 2023

Señores
Alcaldía Municipal de Tuluá
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Ayrton Jadith Lozano Murillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.788.734 expedida en Cali, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Ayrton Jadith Lozano Murillo
CC No. 16.788.734 de Cali

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31 20 AM horas del 15/06/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 16788734
Apellidos y Nombres: LOZANO MURILLO AYRTON JADITH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Línea de atención al
ciudadano 5159700 ext
10652 (bogotá)
Resto del país 018000 910
112

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2023 12:34:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 16788734 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 63565775 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

HONOR SER POLICIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225241308

WEB
11:35:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AYRTON JADITH LOZANO MURILLO identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1676875[illegible]

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes debera contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de junio de 2023, a las 11:36:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16788734
Código de Verificación	16788734230615113640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:25 horas del 15 [illegible] identificado con cédula de ciudadanía No. 1078[illegible]
Apellidos y Nombres LOZANO MURILLO AYRTON JADITH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Alcaldía Municipal de Tulua [illegible]
8919003272-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a Quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y conforme lo registrado a las 11:44:25 del 15/10/2021 y emitido del cual se [illegible]
[illegible] de la Ley 1581 del 17/10/2012 y 1712 del 6/03/2014 y demás normas [illegible]
[illegible]

[illegible]
Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159700 ext. 20603, línea gratuita 018 000 912 112 [illegible]
Correo electrónico: [illegible]
Chat: [illegible]
[illegible]
Twitter: [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No 3360271

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **AYRTON JADITH LOZANO MURILLO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **16788734** y la tarjeta de abogado (a) No. **95138**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Procare

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-02-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria	PARTICULAR		
Nombre	ASIRTON JADITH LOZANO MURILLO		
Fecha de nacimiento	1990-10-07		
Edad	30 Años		
Estado civil	Casado		
Dirección actual	CRA 1 13-43		
Teléfono	3154092112		
Ocupación	ABOGADO		
AFP	Colpensiones		
Responsable**	ALEX LOZANO (RESERVADO)		
Acompañante	Entrega este anexo a la evaluación en mi compañía tr		

Servicios
CC 1076783734
CONSULTA (CHECO)
Habitación
3
CALI
Estrato de ingreso
Contactar
Teléfono
3103731422

** La información de responsable se requiere actualizada de acuerdo a lo que especifica la Resolución 1995 de 1999 en el artículo 3 numeral 3.2 literal b.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ASIRTON JADITH LOZANO MURILLO con documento de identificación No. 1076783734 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ABOGADO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio
3. Uso de gafas o lentes de contacto para laborar, según las indicaciones del profesional que la formula

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual
2. Se le recomienda control optométrico anual. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual
3. Solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Medico y Dietista y Nutrición. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
4. Solicite en su entidad de salud, la toma semanal de la presión arterial, para definir su condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ACLARACIÓN DE NO RECOLECCION TEMPORAL DE LA HUELLA ELECTRONICA En atención a la RESOLUCIÓN 1407 DE 2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO en relación con el USO de "huelleros físicos o electrónicos" de uso único no para recibir informe sobre el riesgo de contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto, se aclara que en el presente examen ocupacional se omite la recolección de la huella dactilar con discos bajo el principio de seguridad del paciente y en atención a lo preceptuado por las Resoluciones 1995 de 1999 y 2346 de 2007 entre otras normativas.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 COVID 19 Según reporte entre Secretarías de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada e información suministrada por el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le pongan en riesgo de tener complicaciones en caso de infección por COVID 19 de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningun tipo de restricción ocupacional directa actualmente para la ocupación, pero se requiere que sea evaluado y manejado en la EPS en que este afiliado para su control y seguimiento. Esto eventualmente podrían generar dificultades para el desplazamiento en terrenos irregulares y elevados con carga adicional o con necesidad de una movilización rápida, bajo pisos calientes o realizar una actividad física intensa por periodos de tiempo prolongado, por lo que esta situación debe ser evaluada de acuerdo a las condiciones especiales en que se desempeñaran el trabajo, para hacer las adaptaciones necesarias

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR En el Examen Medico Ocupacional realizado se hizo una completa revision de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologias o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realizacion de las actividades de su labor especifica que al tener posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteracion significativa encontrada se ampliara en el Certificado Medico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales y posibles ajustes de tratamiento

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS La presente evaluación medica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la entrevista de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios actuales y sus características de patología y así como factores que lo ubiquen en una población de trabajo especial de mayor riesgo de complicaciones en caso de salir infectado, en concordancia con lo que establece en la Resolución 666 y 1462 de 2020 y lo descrito en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. Cualquier hallazgo significativo encontrado en la evaluación de la actual problemática de salud pública se anexará al concepto médico para definir su estado e implicaciones ocupacionales. La evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no adquiera la patología. En caso de presentar algún síntoma respiratorio, este debe ser reportado inmediatamente a la IPS médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del programa de Gestión Integral de cada empresa y en atención a los lineamientos de Autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias de 2 metros, como: transporte publico, taxis, supermercados, bancos, entre otros
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies o personas externas
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible. Evitando de besos, abrazos y evitar el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp Colombia para recibir información personalizada e instrucciones de la Secretaría de Salud
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, comuníquese a su empleador y su EPS, no vaya a lugares publicos, es ideal que se aislé inmediatamente

Dra. Ana Maria Escorcia Moreno
RM 764690
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. Salud Ocupacional 1637-2017
S.S.P.M de Cali

ASIRTON JADITH LOZANO MURILLO
CC Documento 1076783734

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO Las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la practica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial medico

Escaneado con CamScanner

COOSALUD

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos

Tipo y No. de documento:	CC-16788734
Nombres.	AYRTON JADITH
Apellidos:	LOZANO MURILLO
No. de Carnet:	983779AB87B7286CE053020213AC845A
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2019-11-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	PROVIDA FARMACEUTICA SAS
Departamento - Municipio:	VALLE-SANTIAGO DE CALI
Categoria	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACION NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el jueves 15 de julio de 2023, a solicitud del interesado y es valida hasta el sábado, 15 de julio de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a AYRTON JADITH LOZANO MURILLO identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 16788734, se encuentra afiliado/a desde 01/10/2009 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de junio de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MUNICIPIO DE TULUÁ	FORMATO DE NOTIFICACION DE CONDICION DE SALUD	Código: F-240-108	SIGI
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 04 de enero de 2022	Página 1 de 1

Tuluá, _____ de _____ del _____.

Señores

Alcaldía Municipal de Tuluá.

Asunto: Notificación de mi condición de salud.

Cordial saludo, por medio del presente y siendo consciente del estado de emergencia sanitaria a nivel mundial a causa del sar-cov2 que genera la enfermedad de covid-19, donde en algunos casos puede generar hasta la muerte, me permito manifestar que:

Yo Ayrton Jadith Lozano Muñoz identificado (a) con cedula de ciudadanía # _____ durante el estado de emergencia en el año 2020 y lo transcurrido desde ese año hasta la fecha he sido:

Positivo para covid-19 ☐

Negativo para covid-19 ☒

No he presentado síntomas para covid-19, razón por la cual no me he practicado prueba ☐

Teniendo presente lo anterior, manifiesto también que mi condición de salud se encuentra

Sin recomendaciones ☒

Con recomendaciones ☐ que a continuación relaciono _____

Atentamonte

Nombre completo Ayrton J. Lozano
Cédula 16.700.734
Fecha Junio 2023
Celular 3154892512

HUELLA

	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		Código: F-220-17	SIGI
	Versión: 6	Fecha de aprobación 14 de julio de 2020	Página 1 de 1	

Evaluación: [X] Fecha evaluación 09/06/2023 Reevaluación. [ ] Fecha reevaluación. ____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 340.20.1-44 09/03/2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA AYRTON JADITH LOZANO MURILLO NIT 16.788.734 C C

FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO 2023 FECHA DE TERMINACION 31 DE MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO GESTORES DE MOVILIDAD VIAL PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

	TIO DE CONTRATO	NRO CONTRATO
CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS	340.20 1-44
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORÍA	
	5. OBRA PÚBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5,00
COBERTURA DEL SERVICIO	5,00
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5,00
TOTAL PROMEDIO	5,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	5,00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5,00
FUNCIONAMIENTO	5,00
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5,00
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5,00
TOTAL PROMEDIO	5,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	5,00
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5,00
ATENCION DE RECLAMOS	5,00
DISPOSICIÓN DE SERVICIO	5,00
SUMINISTRO DE REPUESTOS	5,00
SERVICIO POSTVENTA	5,00
ENTREGA DE FACTURA	5,00
ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	5,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5,00
TOTAL PROMEDIO	5,00
EVALUACIÓN TOTAL	5,00

Nota: Para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se evaluarán los siguientes criterios: CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (Todos), CALIDAD (Solo conformidad) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Presentación de informes de avance, atención de requerimientos, atención de reclamos y disposición de servicio) Esto implica la modificación de las formulas en las celdas de puntaje

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCIÓN DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
EVALUACIÓN TOTAL	0,00

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0
FUNCIONAMIENTO	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE
CONFORMIDAD	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCIÓN DE RECLAMOS	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
EVALUACIÓN TOTAL	0,00

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCIÓN DE RECLAMOS	0
DISPOSICIÓN DE SERVICIO	0
ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	0
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
TOTAL PROMEDIO	0,00

Certificado Bancario

Martes, 18 de abril de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AYRTON JADITH LOZANO MURILLO identificado(a) con CC 16788734, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06000000846	2020/07/22	CXC PENDIENTES

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Oficial de Servicios Contact Center & EPU

Bancolombia